



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 1261-2018-UNU-CU-R

Pucallpa, 01 de octubre de 2018.

VISTO, El acuerdo de sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 01 de octubre de 2018, sobre aprobación del **NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 36 Artículos, 1 Disposición Transitoria, 6 Disposiciones Finales y 16 páginas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 160-2017-UNU-CU.R, de fecha 23 de febrero de 2017, se **APRUEBA**, el **REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 12 Artículos, 1 Disposición Transitoria y 6 Disposiciones Finales;

Que, con Oficio N° 1002/2018-UNU-R-VRACAD, de fecha 01 de octubre de 2018, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector el **NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 36 Artículos, 1 Disposición Transitoria, 6 Disposiciones Finales y 16 páginas, para ser visto en sesión del Consejo Universitario;

Que, en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 01 de octubre de 2018, se acordó dejar sin efecto la Resolución N° 160-2017-UNU-CU.R, de fecha 23 de febrero de 2017 y aprobar el **NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 36 Artículos, 1 Disposición Transitoria, 6 Disposiciones Finales y 16 páginas, autorizando el Vicerrector Académico por ausencia del Titular quien presidió la presente sesión conforme al Memorando N° 592-2018-UNU-R, de fecha 29 de setiembre de 2018 al Secretario General emitir la Resolución correspondiente;

Que, estando a lo acordado en sesión ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 01 de octubre de 2018, y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo Universitario y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 160-2017-UNU-CU.R, de fecha 23 de febrero de 2017.


ART. 2°: **APROBAR**, el **NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 36 Artículos, 1 Disposición Transitoria, 6 Disposiciones Finales y 16 páginas, que en anexo se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución.

ART. 3°: **PUBLICAR** la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

ART. 4°: **REMITIR**, la presente resolución a la Dirección General de Producción Intelectual y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona
Rector (e)

DISTRIBUCIÓN:
RECT.VRINV.OGAJ; OCI;IMAG. INSTIT.;A.GRAL

DISTRIBUCIÓN:
OGPI;OFICINAS PERTINENTES




UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
MG. JORGE LUIS HILARIO RIVAS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI VICERRECTORADO ACADEMICO

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Pucallpa, 01 de Octubre del 2018

OFICIO N° 1022/18-UNU-VRACAD

Señor Doctor:

CARLOS ENRIQUE FACHIN MATTOS
Rector de la Universidad Nacional de Ucayali
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO
RECIBIDO
01 OCT 2018
N° REG: HORA:
FIRMA: *[Signature]*

1201/18-UNU-VRACAD

ASUNTO : REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADEMICO, TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

REF. : RESOLUCION N° 1170-2019-UNU-CU-R

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, habiendo observado el **REGLAMENTO** del Asunto, aprobado con Resolución N° 1170-2018-UNU-CU-R de fecha 03 de Setiembre del 2018; Presento el **Nuevo REGLAMENTO GENERAL DE GRADO ACADEMICO, TITULO PROFESIONAL Y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** para ser visto en el Consejo Universitario..

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO ACADEMICO
[Signature]
DR. PEDRO JULIAN ORMEÑO CARMONA
Vicerrector Académico

*S.F.
C.J.
01/10/2018
E.M.*

c.c. V.R. Investig
Archivo